



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2007

Res. H N° 1789 - 07

Expte. N° 5.137/07

VISTO:

La presentación de comprobantes de gastos efectuados por la Coordinación del Departamento de Lenguas que, responden a distintos conceptos y que, fueron centralizados con motivo del cierre del ejercicio económico financiero; y

CONSIDERANDO:

Que analizadas las erogaciones, se verificó que las mismas se encuentran en condiciones de ser aceptadas por reunir todos los requisitos establecidos mediante las normativas vigentes;

Que asimismo el mencionado Departamento cuenta con crédito asignado internamente para afrontar gastos inherentes a las actividades desarrolladas por sus docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por docentes del Departamento de Lenguas por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.984,55).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las erogaciones a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación interna al Departamento de Lenguas.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al Departamento de Lenguas, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a los fines pertinentes.

jcl.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDU,
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.